

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta de recompra anunciada por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (en adelante, "**Caja Granada**") con fecha 25 de mayo de 2010 (en adelante, la "**Oferta**"), de la "*Primera Emisión de Obligaciones Simples de Caja Granada*" por importe nominal total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (350.000.000 €), con un valor nominal de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) por obligación (en adelante, una "**Obligación**", y, conjuntamente, las "**Obligaciones**") y con código ISIN ES0314982002, cotizadas en AIAF Mercado de Renta Fija y dirigida a los titulares de las mismas, comunica que, una vez finalizado el periodo de aceptación de la Oferta y de acuerdo con los términos y condiciones de la misma contenidos en el documento de Oferta de 25 de mayo de 2010:

1. Caja Granada ha decidido no ejercitar su derecho a revocar o desistir de la Oferta;
2. El Precio de la Oferta asciende a CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (48.750 €) por Bono equivalente al 97,5% de su valor nominal;
3. Todas aquellas aceptaciones que superen el Precio de Oferta del 97,5% no han sido aceptadas por Caja Granada;
4. El importe nominal agregado de las Obligaciones que Caja Granada procede a recomprar asciende a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (54.500.000 €) lo que supone una aceptación del 15,57% de las Obligaciones a las que se dirigía la Oferta;
5. La liquidación de la Oferta se efectuará el día 9 de junio de 2010;
6. El importe de los intereses devengados desde la fecha de pago del 8 de junio de 2010 hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación de la Oferta se comunicarán mediante hecho relevante el día 4 de junio de 2010 una vez hayan sido calculados de conformidad con el procedimiento recogido en las

condiciones finales de la “*Primera Emisión de Obligaciones Simples de Caja Granada*”;

7. Caja Granada ha decidido proceder a la amortización de todas las Obligaciones recompradas.

Si necesita información adicional sobre la Oferta puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo electrónico: cgomez@bondcom.com.

En Granada a 2 de junio de 2010
Fdo.: José Antonio Martínez Garrido
Director de Gestión Financiera

Aviso: La Oferta de adquisición de las obligaciones no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de oferta de venta a ningún “*US Person*”, persona residente en los Estados Unidos de América o persona que se encuentre en la República de Italia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América o de la República de Italia. La oferta de recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables, entre otras jurisdicciones, en el Reino Unido, Francia y España y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.